

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 197 del 19 de Marzo de 2021, del Sr. Intendente de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y numero y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2021.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	63038	JARAMILLO SILVA ULISES RODÉMIL		64	01/02/2022		50
2	50	20206664	PÉREZ CÁRCAMO JUANA DEL CARMEN		64	01/02/2022		40
3	50	16010933	SALDIVIA ANDRADE TANIA ELVIRA		64	01/02/2022		40
4	100	73373654	ALVARADO ALVARADO GLADIS ELENA		64	01/02/2022		40
5	50	103456835	GARAY ÁLVAREZ MIREYA DE LOURDES		64	01/02/2022		40
6	50	106006791	BARRIENTOS DÍAZ EDODILIA DEL CARMEN		64	01/02/2022		40
7	50	20161686	ZÚÑIGA ALVARADO JUAN FRANCISCO		64	01/02/2022		40
8	50	63033	MUÑOZ EUJENIO RUBELINDA		64	01/02/2022		50
9	50	102	ALVARADO GONZÁLEZ EDECIA		64	01/02/2022		40
10	50	91709473	MIRANDA SALDIVIA DOMINGO RAÚL		64	01/02/2022		40





- Distribucion:
- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
 - Secretaria Municipal
 - Depto. Social
 - Archivo